



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de Septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013
NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	6
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS
NIT:	900426291-0
OBJETO:	MATERIALES Y SUMINISTRO DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA, RECURSOS SGP - CODIGO 47132102
VALOR:	9,996,863 NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS
PLAZO:	20 días
FECHA DE INICIO:	12 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de mayo de 2022
ADICIÓN:	NO
PRÓRROGA:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día **12 de mayo de 2022** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA BARRO OLAYA HER** celebró el contrato N° **6** con **COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS** Nit: **900426291-0** cuyo objeto es: **MATERIALES Y SUMINISTRO DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA, RECURSOS SGP -CODIGO 47132102** estableciendo como valor del contrato la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS** y como tiempo de ejecución contractual **20 días** contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **6**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **6** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9,996,863.00
Valor ejecutado	\$9,996,863.00
Valor pagado al Contratista	\$9,996,863.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	15	CUÑETE DE LIMPIADOR DESINFECTANTE	\$ 53,507	\$ 802,605
2	15	CUÑETE DE BLANQUEADOR	\$ 43,768	\$ 656,520
3	20	PAQUETE DE GUANTES X 3 UNIDADES	\$ 19,200	\$ 384,000
4	100	TRAPERAS DE PABLO 320 GRS,63 CMS DE LARGO, PALO DE MADERA Y SOTA DE 1.30MTS	\$ 8,528	\$ 852,800
5	50	RECOGEDOR CON BANDA	\$ 5,830	\$ 291,500
6	30	RASTRILLO	\$ 10,150	\$ 304,500
7	50	ESCOBA CERDA SUAVE 80 GRS DE FIBRA, PALO DE MADERA DE 1.30 CMS, PLANTILLA DE COLOR	\$ 5,157	\$ 257,850
8	50	ESCOBA CERDA DURA 100 GRS DE FIBRA DURA, PALO DE MADERA DE 1.30 CMS, PLANTILLA DE COLOR	\$ 5,157	\$ 257,850
9	30	PACA DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 250 MTS X 4 UNIDADES	\$ 47,070	\$ 1,412,100
10	10	PACA DE DETERGENTE X 40 UNIDADES X 500 GRD	\$ 164,000	\$ 1,640,000
11	10	PAQUETE DE BOLSA 26 X 40 X 100 UNIDADES	\$ 19,900	\$ 199,000



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de Septiembre de 2003 y modificada por
Resolución 01920 de febrero 14 de 2013
NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

12	4	CAJA DE JABON AZUL X 50 UNIDADES	\$ 105,000	\$ 420,000
13	3	CAJA DE LIMPIADOR EN POLVO X 30 UNIDADES	\$ 99,000	\$ 297,000
14	50	JABON LAVAPLATOS X 900 GRS	\$ 12,500	\$ 625,000
			SUBTOTAL	\$ 8,400,725
			IVA	\$ 1,596,138
			TOTAL	\$ 9,996,863

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos

d. El objeto del contrato No. **6** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **6** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **31 de mayo de 2022**

DANIEL ENRIQUE MARÍN CONGOTE
Rector(a)

Jorge Hernán Londoño SAS NIT 900.426.291-0
JORGE HERNÁN LONDOÑO CORREAL
GERENTE COMERCIAL
NIT: 900.426.291 - 0

LONDOÑO CORREAL JORGE HERNAN
Contratista CC. 98556085
Representante Legal